



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 203-2024-GRU-ORA

Pucallpa, 24 OCT. 2024

VISTO: El Registro N° 1666319, OFICIO N° 414-2024-MDI-ALC-VSA, de fecha 04 de julio del 2024, OFICIO N° 317-2024-MDI-ALC-VSA, de fecha 21 de junio del 2024, OFICIO N° 528-2024-MDI-ALC-VSA, de fecha 12 de agosto del 2024, INFORME N° 0045-2024-GRU-GGR-ORDyGC, de fecha 15 de agosto del 2024, INFORME N° 4906-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 23 de agosto del 2024, CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000006091, de fecha 23 de agosto del 2024, INFORME 47-2024-GRU-GGR-ORDyGC, de fecha 16 de setiembre del 2024, OFICIO N° 051-2024-GRU-GGR-ORDyGC, de fecha 20 de agosto del 2024, INFORME N° 114-2024-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 30 de setiembre de 2024, OFICIO N° 0557-2024-GRU-ORA/OC, de fecha 30 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante OFICIO N° 414-2024-MDI-ALC-VSA, de fecha 04 de julio del 2024, el señor, Wilmer Saavedra Gómez, Alcalde de la Municipalidad distrital de Irazola - San Alejandro, Provincia de Padre Abad- Región Ucayali, remite al señor, Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali, la solicitud de información sobre el estado situacional de obra palizada denominada "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE PORTALES, COSMOS, LAS LOMAS, NONIS, SINCHI ROCA, PUERTO NUEVO II, MALECON SANCHEZ CERRO, LA MOLINA, JR. NARANJO, PROLONGACIÓN PORTALES, HUASCAR Y ORQUIDEAS, SAN ALEJANDRO, DISTRITO DE IRAZOLA, PADRE ADAD-UCAYALI";

Que, mediante OFICIO N° 317-2024-MDI-ALC-VSA, de fecha 21 de junio del 2024, el señor, Wilmer Saavedra Gómez, Alcalde de la Municipalidad distrital de Irazola - San Alejandro, Provincia de Padre Abad- Región Ucayali, remite al señor, Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali, la solicitud de cumplimiento de Acuerdo del Acta de monitoreo de fecha 08/05/2024, del Proyecto del Plan de contingencia para el abastecimiento de agua potable "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE POTABLES: PORTALES, COSMOS, LAS LOMAS, NONIS, SINCHI ROCA, PUERTO NUEVO II, MALECON SANCHEZ CERRO, LA MOLINA, JR. NARANJO, PROLONGACIÓN PORTALES, HUASCAR Y ORQUIDEAS, SAN ALEJANDRO, DISTRITO DE IRAZOLA, PADRE ADAD-UCAYALI", CON CUI N° 2167755, cabe mencionar que el Gobierno Regional de Ucayali, como Unidad Ejecutora, en el tema agendado del expediente en mención sobre el saldo de obra principal, sobre los demás componentes del proyecto, se propone exponer gráficamente el día martes 04/06/2024, a horas 10:00 a.m., a realizarse en la Municipalidad distrital de Irazola;

Que, mediante OFICIO N° 528-2024-MDI-ALC-VSA, de fecha 12 de agosto del 2024, el señor, Wilmer Saavedra Gómez, Alcalde de la Municipalidad distrital de Irazola- San Alejandro-Provincia de Padre Abad- Región Ucayali, remite al señor, Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali, el acta de reunión de los presidentes de las juntas vecinales urbanas del distrito de Irazola por incumplimiento de acuerdos de parte del Gobierno Regional de Ucayali, en la cual citan al Gobernador con la finalidad de asistir a una reunión de suma urgencia para realizar el seguimiento y cumplimiento de compromisos del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE COSMOS, LAS LOMAS, NONIS, SINCHI ROCA, PUERTO NUEVO II, MALECON SANCHEZ CERRO, LA MOLINA, JR. NARANJO, PROLONGACIÓN PORTALES, HUASCAR Y ORQUIDEAS DE SAN ALEJANDRO DEL DISTRITO DE IRAZOLA-PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGIÓN UCAYALI";

Que, mediante INFORME N° 0045-2024-GRU-GGR-ORDyGC, de fecha 15 de agosto del 2024, el Ing. Ángel López Panduro, Director de la Oficina Regional de Dialogo y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

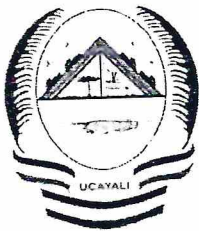
Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Produc



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

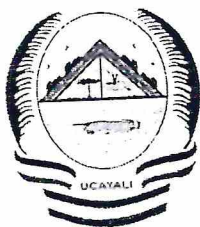
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Ucayali, solicita al Ing. José Luis Vela Guerra, Gerente General del Gobierno Regional de Ucayali, el pago de planilla de viáticos por comisión de servicio a favor del suscrito, a realizarse la reunión el día miércoles 21 de agosto del presente año, que tiene por finalidad asistir a la reunión de coordinación con el alcalde distrital y los presidentes de las juntas vecinales, comunales urbanas del distrito de Irazola, en el que se realizará seguimiento y cumplimiento de compromisos del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE COSMOS, LAS LOMAS, NONIS, SINCHI ROCA, PUERTO NUEVO II, MALECON SANCHEZ CERRO, LA MOLINA, JR. NARANJO, PROLONGACIÓN PORTALES, HUASCAR Y ORQUIDEAS DE SAN ALEJANDRO DEL DISTRITO DE IRAZOLA-PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGIÓN UCAYALI";

Que, mediante INFORME N° 4906-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 23 de agosto del 2024, el CPC. Heraclio Pablo Ventura Espiritu, Director del sistema administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Mg. CPC. Peter Matos Chino, Director del Programa sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, la aprobación de la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000006091, de fecha 23 de agosto del 2024, el CPC. Heraclio Pablo Ventura Espiritu, Sub Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, emite certificación para financiar el pago de reembolso de viáticos por la comisión de servicio a favor del Ing. Ángel López Panduro, Director de la Oficina Regional de Dialogo y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ucayali, de la ruta (Pucallpa-San Alejandro-Pucallpa), el día 21 de agosto del 2024, quien fue la que participó en la reunión de coordinación con el alcalde distrital y los presidentes de las juntas vecinales, comunales urbanas del distrito de Irazola, y realizó seguimiento y cumplimiento de compromisos del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE COSMOS, LAS LOMAS, NONIS, SINCHI ROCA, PUERTO NUEVO II, MALECON SANCHEZ CERRO, LA MOLINA, JR. NARANJO, PROLONGACIÓN PORTALES, HUASCAR Y ORQUIDEAS DE SAN ALEJANDRO DEL DISTRITO DE IRAZOLA-PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGIÓN UCAYALI", aplicándose en la Meta N° 0065 - Acciones de Alta Dirección, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, en específica de gastos 2.3.21.22, Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, por la suma de S/ 180.00 (Ciento Ochenta y 00/100 soles);

Que, mediante INFORME 47-2024-GRU-GGR-ORDyGC, de fecha 16 de setiembre del 2024, Ing. Ángel López Panduro, Director de la Oficina Regional de Dialogo y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Ing. Ángel López Panduro Director de la Oficina Regional de Dialogo y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades realizadas el día miércoles 21 de agosto del presente año, quien fue la que asistió a la reunión de coordinación con el alcalde distrital y los presidentes de las juntas vecinales, comunales urbanas del distrito de Irazola, y se realizó seguimiento y cumplimiento de compromisos del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE COSMOS, LAS LOMAS, NONIS, SINCHI ROCA, PUERTO NUEVO II, MALECON SANCHEZ CERRO, LA MOLINA, JR. NARANJO, PROLONGACIÓN PORTALES, HUASCAR Y ORQUIDEAS DE SAN ALEJANDRO DEL DISTRITO DE IRAZOLA-PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGIÓN UCAYALI", realizándose gastos por el monto total d S/ 138.00 (Ciento Treinta y Ocho y 00/100 soles);

Que, mediante OFICIO N° 051-2024-GRU-GGR-ORDyGC, de fecha 20 de agosto del 2024, el Ing. Ángel López Panduro, Director de la Oficina Regional de Dialogo y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, el reconocimiento de reembolso de gastos realizados en la comisión de servicio, a favor del suscrito, quien fue el que participó el día 21 de agosto del presente año, en la reunión de coordinación con el alcalde distrital y los presidentes de las juntas vecinales, comunales urbanas del distrito de Irazola, de la ruta (Pucallpa-San Alejandro-Pucallpa), en el que realizó el seguimiento y cumplimiento de compromisos del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE COSMOS, LAS LOMAS, NONIS, SINCHI ROCA, PUERTO NUEVO II, MALECON SANCHEZ CERRO, LA MOLINA, JR. NARANJO, PROLONGACIÓN PORTALES, HUASCAR Y ORQUIDEAS DE SAN ALEJANDRO DEL DISTRITO DE IRAZOLA-PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGIÓN UCAYALI", realizándose gastos por el monto total d S/ 138.00 (Ciento Treinta y Ocho y 00/100 soles);



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, en mérito al INFORME N° 114-2024-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 30 de setiembre de 2024, la Oficina de Contabilidad, a través del OFICIO N° 0557-2024-GRU-ORA/OC, de fecha 30 de setiembre de 2024, señala que conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificada mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, la misma que en su Artículo 2°-literal b) establece; **"Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"**; concluyendo que el reembolso de viáticos por comisión de servicio cuenta con el sustento autorizado; por lo que, resulta procedente el reembolso ascendente a S/ 138.00 (Ciento Treinta y Ocho y 00/100 soles), por estar debidamente fundamentada y con comprobantes de pagos reconocidos por la superintendencia;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y .5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes de la Dirección de la Oficina Regional de Dialogo y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ucayali, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024;

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GRU-GR, de fecha 03 de enero 2023, el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Contabilidad y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y AUTORIZAR, el pago de **REEMBOLSO** a favor del Ing. Ángel López Panduro, Director de la Oficina Regional de Dialogo y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ucayali, por la suma de S/ S/ 138.00 (Ciento Treinta y Ocho y 00/100 soles), por los **gastos realizados en la comisión de servicios (Viáticos)** de la ruta (Pucallpa-San Alejandro-Pucallpa), realizado el día miércoles 21 de agosto del 2024, en el que participó en la reunión de coordinación con el alcalde distrital y los presidentes de las juntas vecinales, comunales urbanas del distrito de Irazola, y realizó seguimiento y cumplimiento de compromisos del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE COSMOS, LAS LOMAS, NONIS, SINCHI ROCA, PUERTO NUEVO II, MALECON SANCHEZ CERRO, LA MOLINA, JR. NARANJO, PROLONGACIÓN PORTALES, HUASCAR Y ORQUIDEAS DE SAN ALEJANDRO DEL DISTRITO DE IRAZOLA-PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGIÓN UCAYALI";

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el egreso que origine la presente será afectado al ejercicio presupuestal 2024, aplicado en la META: N° 0065 – Acciones de Alta Dirección, con la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, en especifica de gastos 2.3.21.22, Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio, conforme a la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0000006091, autorizado a través del INFORME N° 4906-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 23 de agosto del 2024.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú
☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (061)-58.6120
☎ (01)-42 46320

☎ www.gob.pe/regionucayali



Región
Producción